



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00154505- -UNC-DGME#SG

---

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que al orden 10 el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" eleva un proyecto de Reglamento de Selección para el Personal Nodocente Interino de esa dependencia presentado por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, en atención a que resulta pertinente establecer un procedimiento de selección para la cobertura de cargos vacantes en la mencionada planta transitoria, presta conformidad para la aplicación del referido régimen, como lo señala en su Acta-Acuerdo del orden 15;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos nada observa con relación a las normas generales vigentes en materia de selección de personal, tanto en lo referido al Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto 366/06 como así tampoco a la O.HCS 7/12 referida al "Régimen de Concursos" para la selección de personal (Dictamen N° DDAJ-2021-68423-E-UNC-DGAJ#SG - orden 21);

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho del orden 27,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular y, en consecuencia, aprobar el Acta referida al personal del Laboratorio de Hemoderivados, la que consta en el orden 15 y se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

*fv*